

TRAS LA GESTIÓN DE CEP ANTE EL CONSEJO DE LA POLICÍA: CNP PEDIRÁ QUE GUARDIA CIVIL ASUMA SUS CONDUCCIONES EN ASTURIAS



Habíamos recogido demasiadas quejas sobre este tema entre nuestros afiliados de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Oviedo. Y agotamos los cauces previstos en la interlocución sindical con la Jefatura Superior de Policía de Asturias. Pero poco o nada sacamos en limpio, salvo una genérica referencia a que a finales de 2010 podría arreglarse este asunto.

Nos referimos al **cumplimiento de la Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad 8/2009, que regula la conducción y custodia de de internos de centros penitenciarios.**

Por no extendernos demasiado, lo que ocurre, en esencia, es que **el Cuerpo Nacional de Policía se está haciendo cargo en Oviedo de las conducciones que normativamente corresponden a Guardia Civil**, ya que la cárcel de Villabona se encuentra en término municipal diferente a la capital del Principado. Y esto, según la citada Instrucción, obligaba a que fuera la Benemérita, y no nosotros, la que se encargara de las conducciones de reclusos, al tener un carácter interurbano.

Esta situación provoca que **tengamos que hacernos cargo de un trabajo que corresponde a otro Cuerpo de seguridad**, detrayendo efectivos de Oviedo y sobrecargando a los funcionarios de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana con labores que no les corresponden. Además, **provoca precisamente aquello que la propia Secretaría de Estado de Seguridad quería evitar: generar confusión** sobre qué Cuerpo se hace cargo de estas labores. Por ello, elevamos un informe al Consejo de la Policía, el pasado 04.03.2011, que fue analizado por la Dirección Adjunta Operativa para, a su vez, reclamar a la Jefatura Superior de Policía de Asturias un informe sobre este asunto.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA
JEFATURA SUPERIOR DE ASTURIAS

OFICIO
S/Ref.º: Rº Sº. Núm. 3942 de 11/03/11
N/Ref.º: Rº Sº. Núm. 15. 235
FECHA: 23 de marzo de 2010
ASUNTO: Informe sobre Instrucción 8/2009
DESTINATARIO: Dirección Adjunta Operativa - Secretaría General.

En contestación a escrito nº 3942 de fecha 11/03/2011 procedente de la Secretaría General de la Dirección Adjunta Operativa, dimanante a su vez de escrito nº 267 de la misma fecha del Consejo de Policía, ambos relacionados con escrito presentado ante éste último órgano por el Sindicato CEP, en el que se hace referencia a que se producen anomalías en esta Jefatura Superior de Policía de Asturias respecto al cumplimiento de la Instrucción 8/2009, de fecha 4 de setiembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre conducción y custodia de internos de centros penitenciarios, se informa lo siguiente:

En Junta Provincial de Seguridad celebrada el día 14 de diciembre de 2.009, presidida por el Sr. Delegado del Gobierno en Asturias, se acordó una serie de actuaciones encaminadas al apoyo a la Guardia Civil en la realización de las conducciones de presos con carácter provisional entre las que cabe señalar:

COPIAS ELECTRONICAS
una sujeción según ley 39/2010

El General Técnico nº 1-7
D. JUAN VICENTE
TEL. 90200101
FAX 90200104

De este informe, en el que se confirma que no se está cumpliendo lo dispuesto por el Secretario de Estado de Seguridad en esta materia en Oviedo, queremos destacar dos detalles: primero, que fue la Delegación del Gobierno, en Junta de Seguridad, quien puso en marcha y prolongó esta anomalía por carencias de personal e instalaciones de la Guardia Civil.

La segunda conclusión es positiva: la Jefatura Superior va a volver a pedir que se revise aquel acuerdo provisional (que dura ya 16 meses...). Para esto contará con todo nuestro apoyo.

Se trata, en resumen, de mejorar la calidad del trabajo de los afiliados de Seguridad Ciudadana de Oviedo. La acción sindical de CEP, al servicio de los policías.